

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

23 de noviembre de 1999
CIRCULAR No. 42 -99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Calendario de Suspensión de la Atención al Público. (Arts. 152 y 17 Numeral 18 D.L. 9-98; Circulares 22-98 y 16-99).

Estimado señor Gerente:

Con motivo de la aprobación reciente de la Ley 51 de 30 de octubre de 1999, hemos dispuesto ordenar que la atención al público en los Bancos de Licencia General se suspenda toda la jornada del miércoles 8 de diciembre de 1999 en todo el territorio nacional y que se preste en los horarios habituales de cada Banco el próximo lunes 6 de diciembre en todo el territorio nacional.

La presente modifica lo comunicado con anterioridad para ambos días en el Calendario Bancario de 1999 (Circular No. 22-98), el cual queda así, en las fechas pertinentes:

FECHA	ACONTECIMIENTO	JORNADA DE SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	AMBITO DE APLICACIÓN
Diciembre Miércoles 8	Día de las Madres (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Lunes 6		ELIMINADO COMO JORNADA DE SUSPENSIÓN	

Agradecemos al señor Gerente se sirva disculpar los inconvenientes que puedan ocasionarse con los cambios así dispuestos.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente